



CÓDIGO ÉTICO DEL GRUPO NADELLA

ÍNDICE

ÍNDICE	2
Introducción y objetivos	3
Destinatarios y ámbito de aplicación	3
Principios generales	3
Protección de los derechos y de la dignidad de los trabajadores	4
Protección del patrimonio de la empresa y conservación de la información	4
Protección de la propiedad industrial e intelectual	4
Protección de las condiciones y lugares de trabajo	5
Protección del medio ambiente	5
Prevención del blanqueo de capitales	5
Normas éticas en relación con terceros	5
Relaciones con clientes y proveedores	5
Relaciones con la administración pública y las autoridades de vigilancia y garantes, organismos, asociaciones, sindicatos	5
Relaciones con los medios de comunicación y representación	6
Libros y registros contables	6
Incumplimiento del Código Ético y notificaciones	6

Introducción y objetivos

La empresa Nadella Srl (en adelante, "Nadella") desarrolla y pone en práctica todas las iniciativas que contribuyen a promover la responsabilidad social de la empresa. A este respecto, se compromete a adoptar conductas socialmente responsables también mediante la aplicación de un código de conducta empresarial (el "Código Ético").

Nadella, consciente de que una conducta ética constituye un valor y una condición de éxito para las empresas y de que los principios como la honestidad, la integridad moral, la transparencia, la fiabilidad y el sentido de la responsabilidad son la base fundamental de todas las actividades que caracterizan su *misión*, define las directrices en las que debe basarse la conducta tanto en las relaciones internas como externas.

Destinatarios y ámbito de aplicación

El Código Ético está dirigido a los directivos y a todos los empleados de Nadella y de todas las empresas que pertenecen al grupo Nadella (conjuntamente, "Grupo Nadella") y a quienes trabajan, de forma permanente o temporal, en nombre de esas empresas (los "Destinatarios").

El Código Ético define las normas de conducta que deben respetarse durante el desempeño de las actividades profesionales y representa las directrices que deben seguirse en las relaciones con los compañeros de trabajo y en las relaciones con los clientes, proveedores y socios, así como con otras empresas, organismos e instituciones públicas y los sindicatos.

El Grupo Nadella se compromete a comunicar el Código Ético a todos los destinatarios, quienes deberán cumplir con su contenido, y a poner a disposición todos los instrumentos posibles que permitan su plena aplicación.

Principios generales

Las relaciones y la conducta, a todos los niveles de la empresa, deben basarse en los principios de honestidad, corrección, transparencia, confidencialidad, imparcialidad, diligencia, lealtad y respeto mutuo.

Los destinatarios deberán evitar actividades, incluso ocasionales, que puedan entrar en conflicto con los intereses del Grupo Nadella o que puedan interferir con la capacidad de tomar decisiones coherentes con los objetivos de la empresa.

En concreto, todos los destinatarios están obligados a:

- evitar situaciones en las que los intereses personales puedan generar conflictos de interés con los del Grupo Nadella;
- no perseguir, en el desempeño de sus actividades laborales, intereses personales en conflicto con los intereses del Grupo Nadella;
- no utilizar, en beneficio propio o de terceros, directa o indirectamente, las oportunidades de negocio del Grupo Nadella;
- no aceptar donaciones, favores o beneficios de ningún tipo, con la excepción de regalos y actos de cortesía comercial de pequeño valor, siempre que no estén destinados a obtener ventajas improcedentes;
- no hacer donaciones en efectivo o en bienes, con la excepción de regalos y detalles de cortesía comercial de pequeño valor;
- no hacer negocios en competencia con el Grupo Nadella;
- mantener relaciones con terceros de conformidad con las leyes y reglamentos, las normas de

- conducta del presente Código Ético y las normas y procedimientos internos;
- no utilizar la información obtenida durante el desempeño de sus funciones corporativas para obtener ventajas directas o indirectas, y evitar cualquier uso impropio o no autorizado;
 - no incurrir en conductas que puedan beneficiar a las empresas competidoras.

Protección de los derechos y de la dignidad de los trabajadores

Cada destinatario, en el ámbito de sus funciones, se compromete a promover un ambiente de trabajo libre de prejuicios, respetando la personalidad de los trabajadores; en este sentido, colaborará activamente para mantener un clima interno que garantice el respeto de la dignidad de cada individuo.

Las relaciones entre los empleados de las empresas del Grupo Nadella se basan en valores de convivencia civil y se llevan a cabo respetando los derechos y libertades de las personas y los principios fundamentales que garantizan la igualdad de la dignidad social, sin discriminación por motivos de nacionalidad, idioma, sexo, raza, creencias religiosas, afiliación política y sindical, o condición física o mental.

Las relaciones entre los empleados, independientemente de su nivel de responsabilidad, se basan en los principios de lealtad, justicia y respeto, sin perjuicio de las funciones y cargos que tengan dentro de la empresa.

Cada uno debe ejercer los poderes inherentes a su cargo con objetividad y equidad, cuidando el desarrollo profesional de sus colaboradores y la mejora de las condiciones de trabajo. Todos los empleados tienen la obligación de cooperar y cumplir sus obligaciones con responsabilidad, eficiencia y diligencia.

Las empresas del Grupo Nadella deben abstenerse de contratar y emplear personal extranjero que carezca de permiso de residencia o cuyo permiso de residencia haya caducado y cuya renovación no se haya solicitado de conformidad con la legislación vigente, o cuyo permiso de residencia haya sido revocado o cancelado. El Grupo Nadella también garantiza que no empleará condiciones de trabajo, métodos de vigilancia ni situaciones de alojamiento degradantes o potencialmente peligrosas.

Protección del patrimonio de la empresa y conservación de la información

Cada destinatario es responsable de proteger y conservar los bienes de la empresa, tanto materiales como inmateriales, que le han sido confiados para el desempeño de sus funciones, así como de utilizarlos de forma apropiada y de acuerdo con los fines de la empresa.

La información contenida en los informes periódicos deberá cumplir los principios de transparencia, corrección, exhaustividad y exactitud. Cada destinatario tiene la obligación de colaborar para representar adecuadamente las actividades de la empresa.

Protección de la propiedad industrial e intelectual

Los derechos de propiedad industrial e intelectual derivados de las actividades llevadas a cabo por las empresas del Grupo Nadella pertenecen a dichas empresas. Las empresas del Grupo Nadella tienen derecho a utilizar estas innovaciones de la manera y en el momento oportunos, de acuerdo con la normativa aplicable. A tal fin, los destinatarios se comprometen a respetar las medidas de protección y gestión de los derechos de propiedad industrial e intelectual, absteniéndose de toda conducta que pueda ir en detrimento de esos derechos, de toda utilización indebida y de toda divulgación de los mismos.

Las empresas del Grupo Nadella también se comprometen a garantizar el cumplimiento de los derechos de propiedad industrial e intelectual de terceros, así como la aplicación de las leyes y reglamentos nacionales e internacionales vigentes y de las convenciones que protegen esos derechos.

Protección de las condiciones y lugares de trabajo

El Grupo Nadella se compromete a garantizar el cumplimiento de la legislación vigente para proteger las condiciones de trabajo, en lo que respecta a las horas de trabajo, los períodos de descanso, el descanso semanal, los permisos obligatorios, las vacaciones, así como a pagar a los trabajadores salarios acordes a la calidad y cantidad de trabajo realizado y, en cualquier caso, de conformidad con las disposiciones del convenio colectivo aplicable. El Grupo Nadella también garantiza un entorno de trabajo adecuado desde el punto de vista de la seguridad y la salud de los empleados, adoptando todas las medidas necesarias. A tal fin, los destinatarios se comprometen a respetar las medidas de prevención y seguridad establecidas.

Protección del medio ambiente

El Grupo Nadella toma todas las medidas oportunas para limitar el impacto medioambiental de sus actividades, de conformidad con los reglamentos aplicables y las mejores prácticas comerciales. Asimismo, se compromete a aplicar medidas destinadas a sensibilizar a todos los destinatarios sobre el cuidado y el respeto del medio ambiente.

Prevención del blanqueo de capitales

El Grupo Nadella garantiza el cumplimiento de las obligaciones de prevención del blanqueo de capitales dictadas por las normativas nacionales e internacionales, así como de las leyes, reglamentos y disposiciones de las autoridades fiscales y tributarias competentes.

A tal fin, el Grupo Nadella garantiza la transparencia de cualquier transacción dentro del grupo.

Las normas éticas en relación con terceros

Relaciones con los clientes y proveedores

En las relaciones con los clientes y proveedores, cada destinatario representa al Grupo Nadella, del que es parte integrante. La atención al cliente se lleva a cabo con competencia, profesionalidad, cortesía, transparencia, corrección e imparcialidad, conscientes de que es importante satisfacer las expectativas de los clientes. La excelencia de los productos y servicios ofrecidos, así como la determinación por garantizar una respuesta inmediata y cualificada a las solicitudes de los clientes son los elementos distintivos de la relación del Grupo Nadella con sus clientes.

Las relaciones comerciales con los proveedores se llevan a cabo respetando los criterios de imparcialidad, economicidad, transparencia, lealtad y corrección, evitando relaciones que puedan generar beneficios personales o conflictos de intereses.

Los destinatarios se comprometen a prevenir el riesgo de infiltración criminal verificando de manera pormenorizada los requisitos de honorabilidad y fiabilidad de los clientes y proveedores, con la consiguiente exclusión de toda contraparte de la que se sospeche que esté afiliada a organizaciones criminales o tenga relación con ellas.

Relaciones con la administración pública y las autoridades de vigilancia y garantes, organismos, asociaciones, sindicatos

Las relaciones con la administración pública y las autoridades de vigilancia, los organismos, las asociaciones y los sindicatos se inspiran en los principios de transparencia, corrección, imparcialidad e independencia, y están reservadas a las funciones competentes de la empresa. Estas funciones garantizan que las relaciones mantenidas estén debidamente documentadas.

En relación con los representantes de la administración pública y de las autoridades de vigilancia y

garantes, tanto italianos como extranjeros, los destinatarios tienen prohibido:

- realizar prácticas corruptas o tener conductas colusorias de cualquier tipo y manera;
- prometer y/o dar dinero o beneficios de cualquier tipo (también en países extranjeros en los que las donaciones/beneficios es una práctica generalizada), incluso indirectamente a sus familiares o a las personas que indiquen, a menos que sean de valor modesto y siempre que no puedan interpretarse, en modo alguno, como instrumento para influir en ellos a la hora de cumplir sus obligaciones, recibir favores ilegítimos y/u obtener ventajas indebidas;
- buscar o establecer relaciones personales de favor, influencias, injerencias con el fin de influir ilegalmente, de forma directa o indirecta, en las operaciones.

El Grupo Nadella se compromete a garantizar que las relaciones con las autoridades judiciales a todos los niveles, los auxiliares y los órganos de la policía judicial se basen en la máxima transparencia, corrección y cooperación; a este respecto, los destinatarios deberán abstenerse de adoptar cualquier conducta que pueda obstaculizar, incluso de forma indirecta, la labor de los órganos judiciales (como, por ejemplo, inducir a las personas a hacer declaraciones falsas o reticentes a las autoridades judiciales).

Relaciones con los medios de comunicación y representación

Las relaciones de las empresas del Grupo Nadella con los medios de comunicación están reservadas exclusivamente a las funciones corporativas previstas para ello, o a los destinatarios expresamente autorizados por ellas, y deben realizarse de acuerdo con las estrategias de comunicación corporativas.

La información y las comunicaciones deberán ser correctas, transparentes, claras y coherentes, sin perjuicio de los requisitos de confidencialidad que exige el desarrollo de los negocios.

Además, se prohíben las comunicaciones racistas y/o xenófobas, cualquiera que sea la forma en que se manifiesten, incluida su difusión a través de los medios de comunicación social.

La participación, en nombre o por cuenta de las empresas del Grupo Nadella, en eventos, comités y asociaciones de cualquier tipo, ya sean científicas, culturales o profesionales, deberá ser debidamente autorizada, de conformidad con los procedimientos establecidos.

Libros y registros contables

Las empresas del Grupo Nadella se comprometen a velar por que los registros y libros contables se mantengan de conformidad con la normativa vigente, asegurando la transparencia, corrección y veracidad de la información contenida en ellos.

Incumplimiento del Código Ético y notificaciones

El incumplimiento de este Código Ético menoscaba la relación de confianza establecida con el Grupo Nadella y puede dar lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias y a la adopción de medidas para los destinatarios, de conformidad con las disposiciones de la ley y los regímenes contractuales previstos, incluida la posible terminación de la relación laboral y la interrupción de la relación comercial.

Todos los destinatarios del Código Ético deberán informar de cualquier incumplimiento de este Código Ético a través de los canales que el Grupo Nadella pone a disposición, como, por ejemplo, el correo interno confidencial y el buzón de correo específico (hr@nadella.it).

El incumplimiento de esta obligación de informar constituye, a su vez, una infracción del Código Ético y, como tal, puede ser motivo de aplicación de sanciones disciplinarias.